



CESION DE DERECHOS MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS

Los inmuebles pueden ser cedidos mediante cesión de derechos litigiosos (Art. 1614 y sig CCCN).

Inmueble 1:

DETALLE: Local comercial con frente vidriado, retiro de línea municipal destinado a espacios de estacionamientos y cubierta de gran luz.

UBICACIÓN: Gutierrez 417 – Mendoza Capital

SUPERFICIE: del Terreno 1998 m² - Superficie Cubierta: 221 m²

VALOR BASE DE VENTA: u\$s 192.000 - (son dólares estadounidenses ciento noventa y dos mil). Se aceptan pagos en pesos al TCV BNA del día anterior a la fecha de pago

Inmueble 2:

DETALLE: Se trata de un edificio de baja altura, con frente sobre línea municipal, presentando una amplia abertura de acceso vehicular en planta baja.

UBICACIÓN: Avenida Mitre 1324 – Mendoza Capital

SUPERFICIE: del Terreno 1998 m² - Superficie Cubierta: 482 m²

VALOR BASE DE VENTA: u\$s 152.000.- (son dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos mil). Se aceptan pagos en pesos al TCV BNA del día anterior a la fecha de pago

Inmueble 3:

DETALLE: inmueble destinado a cochera comercial y guarda de vehículos, con espacio cubierto para estacionamiento.

UBICACIÓN: Gutierrez 425 – Mendoza Capital

SUPERFICIE: del Terreno 1998 m² - Superficie Cubierta: 1628,16 m²

VALOR BASE DE VENTA: u\$s 330.000.- (son dólares estadounidenses trescientos treinta mil). Se aceptan pagos en pesos al TCV BNA del día anterior a la fecha de pago

CONDICIONES DE LA VENTA:

Al contado:

- a) 5% (cinco por ciento) del importe base del concurso en efectivo en carácter de seriedad de oferta y ad-referendum de lo que resuelva el Directorio.
- b) 100% del monto ofertado en el cual se incluirá el importe del punto a) al contado en efectivo a la firma del boleto de compraventa en cuya oportunidad el Banco dará posesión efectiva del inmueble.
- c) Designación del escribano a cargo del cesionario quien se hará cargo de todos los gastos y honorarios.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado acompañando en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta días), constancia de depósito en efectivo equivalente al 5% del PRECIO BASE del presente Concurso.

“SOLO EN CASO DE SER APROBADA LA CESION DE DERECHOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DEL BANCO, LA RESERVA SE APLICARÁ COMO PAGO A CUENTA DE LA OPERACIÓN.

EN CASO DE QUE LA CESION DE DERECHOS NO FUERA APROBADA, SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LA RESERVA POR SU IMPORTE DE ORIGEN, SIN QUE ESTE DEVENGUE INTERESES DE NINGÚN TIPO. SI EL OFERENTE DESISTIERA DE LA OPERACIÓN, EL IMPORTE DEPOSITADO

EN CARÁCTER DE RESERVA DE SERIEDAD DE OFERTA, QUEDARÁ SIN MÁS TRÁMITE A FAVOR DEL BANCO.”

EL BANCO NO RESPONDE POR EVICCIÓN NI SANEAMIENTO DE TITULOS Y PLANOS”.

La presentación de la oferta implica el conocimiento del estado de uso y conservación; la ocupación y la situación jurídica en que se encuentra el inmueble.

EN TODOS LOS CASOS LA CESION DE DERECHOS QUEDAN SUJETAS A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL BANCO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En Banco de la Nación Argentina, hasta el momento de inicio del acto de apertura de las propuestas sucursal Mendoza.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Banco de la Nación Argentina - Sucursal Mendoza – Dirección: Necochea 101 – Código Postal M5500GLC

FECHA DE CONCURSO: 30 de septiembre del 2026

HORA: 11:00hs.

INFORMES DEL INMUEBLE: Coordinar con la Sucursal a los teléfonos: 0261 4499850/2/3/6/7.